|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2022Ginebra, 21-31 de marzo de 2022** |  |
|  |  |
|  |  |
| **Punto del orden del día: ADM 18** | **Documento C22/56-S** |
| **18 de febrero de 2022** |
| **Original: inglés** |
| Informe del Secretario General |
| ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN INSTITUTO DE FORMACIÓNDE LA UIT: PROPUESTAS DE LA SECRETARÍA |

|  |
| --- |
| ResumenEl presente documento contiene las propuestas de la Secretaría de la UIT acerca de las recomendaciones incluidas en el "Estudio de viabilidad para la creación de un Instituto de formación de la UIT", que se presentó a la Consulta virtual de los consejeros (CVC) en junio de 2021. La CVC llegó a la conclusión que la Secretaría debía revisar las actividades de capacitación de la UIT y elaborar una propuesta encaminada a su mejora y fortalecimiento, teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones del informe.Acción solicitadaEl presente documento se somete a la **consideración** del Consejo. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Referencias*Documentos* [*C21/32*](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0032/es) *y* [*C21/92*](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0092/es) *del Consejo* |

Introducción

En su consulta virtual celebrada en junio de 2021, el Consejo de la UIT examinó el Informe final sobre el estudio de viabilidad para la creación de un Instituto de formación de la UIT, que llevó a cabo Jigsaw Consult, una consultora externa independiente.

Si bien los consejeros convinieron en la importancia de fortalecer los servicios de capacitación y formación de la UIT, se plantearon inquietudes en torno a cuestiones tales como las repercusiones financieras de las distintas opciones incluidas en el Informe.

De cara al futuro, se invitó a los Estados Miembros del Consejo a formular por escrito sus observaciones sobre el Informe y remitírselas a la Secretaría antes del 1 de septiembre de 2021, y se llegó a la conclusión de que la Secretaría debía revisar las actividades de capacitación de la UIT y elaborar una propuesta encaminada a su mejora y fortalecimiento, teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones del Informe, así como las observaciones de los Estados Miembros del Consejo. Posteriormente, se presentaría una propuesta a la reunión de 2022 del Consejo.

Propuestas de la Secretaría

La Secretaría ha examinado detenidamente las recomendaciones incluidas en el Informe y propone las siguientes actividades de cara al futuro, teniendo en cuenta que los Estados Miembros del Consejo no formularon observaciones por escrito sobre el Informe tras la Consulta Virtual de Consejeros (CVC) de 2021. Las actividades propuestas deberían llevarse a cabo con arreglo al presupuesto disponible.

a) Avance hacia un marco armonizado de capacitación en la UIT bajo los auspicios de la Academia de la UIT

Una de las recomendaciones básicas del Informe sobre el estudio de viabilidad fue la de avanzar hacia una mayor armonización de la capacitación y la formación en toda la UIT, y desarrollar un marco común para las actividades de la Unión. En ese sentido, convendría seguir fomentando y fortaleciendo la Academia de la UIT, para que se convierta en el principal punto de acceso a la capacitación y la formación en la organización.

La Secretaría ha empleado el proceso de diseño conjunto del Centro Internacional de Innovación Digital (CIdID) para analizar y avanzar en el debate sobre el marco armonizado de capacitación de la UIT. Entre agosto y octubre de 2021, se tomaron algunas medidas, incluyendo la definición del problema que planteaba el liderazgo de la UIT, la evaluación de la pertinencia de esta cuestión y el desarrollo de un diseño conceptual. Un taller de profundización de dos días de duración, en el que participaron integrantes de las tres Oficinas y de la Secretaría General, facilitó la identificación de los desafíos y las oportunidades clave, y permitió determinar los objetivos principales y las nuevas prácticas de un futuro enfoque armonizado de capacitación. Se han presentado los resultados del proceso del CIdID a los tres Directores. Próximamente, se creará un grupo especial interno, con representantes de las tres Oficinas, cuyo objetivo será supervisar la armonización de la capacitación en la UIT y obrar en favor de la consolidación de las actividades de capacitación y formación de la Unión bajo los auspicios de la Academia de la UIT. Se espera que el grupo especial elabore una hoja de ruta estratégica detallada y un plan de ejecución, con miras a su aplicación en 2023.

b) Realización de un examen estratégico del programa de Centros de Excelencia

En el Informe sobre el estudio de viabilidad también se recomienda reconsiderar el programa de Centros de Excelencia (CoE) y explorar posibles opciones para su futuro de cara al nuevo ciclo (a partir de 2023), así como racionalizar y mejorar la calidad de la prestación de las actividades de los CoE. Además, la CMDT, en virtud de la Resolución 73 (Rev. Buenos Aires, 2017), encomendó la realización de un examen estratégico del programa de CoE.

La Secretaría llevó a cabo dicho examen estratégico del programa de CoE entre septiembre de 2021 y enero de 2022. El Informe del examen se distribuyó a los Estados Miembros en el marco de los preparativos para la CMDT de 2022. Como resultado del examen, se recomienda modificar y reformular sustancialmente el programa, para asociarlo con mayor claridad a la Academia de la UIT y armonizarlo mejor con los objetivos de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) de la UIT, y buscar instituciones de alta calidad como Centros o socios potenciales. Se ha establecido un calendario con el objetivo de relanzar el programa reformulado en 2023.

c) Colaboración con el PNUD

En el Informe sobre el estudio de viabilidad, se recomienda a la UIT que colabore estrechamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el diseño y la ejecución de sus actividades de capacitación y formación, ya que la presencia nacional y regional del PNUD constituye un importante vehículo para la realización de actividades conjuntas. Además, esta colaboración podría reducir la duplicación y el solapamiento en la ejecución de dichas actividades dentro y fuera del sistema de Naciones Unidas.

La UIT ha seguido reforzando su colaboración con el PNUD en el ámbito de la capacitación digital, siguiendo las recomendaciones de la Hoja de ruta para la cooperación digital del Secretario General de las Naciones Unidas. En mayo de 2021, la UIT y el PNUD pusieron en marcha un Mecanismo conjunto para la capacitación digital. El Mecanismo conjunto ejerce las veces de punto de contacto e intercambio entre ambos organismos y permite aunar experiencias en ámbitos como la formación en competencias digitales, la evaluación de necesidades digitales o el apoyo programático, todo ello con el objetivo de mejorar la accesibilidad de las oportunidades digitales. Además, en el Foro sobre la Gobernanza de Internet de diciembre de 2021, la UIT y el PNUD, junto con la Oficina del Enviado del Secretario General de las Naciones Unidas para la Tecnología, apoyaron la puesta en marcha de una Red multipartita para la creación de capacidades digitales. Esta Red multipartita reúne a participantes del sistema de Naciones Unidas y de la comunidad internacional en un sentido más amplio, con el objetivo de aumentar los niveles de capacidades digitales, especialmente en los países en desarrollo, a través de la sensibilización y la mejora del acceso a la formación disponible, así como de la promoción de esfuerzos más coherentes, amplios y coordinados a efectos del desarrollo de las capacidades digitales.

La UIT y el PNUD se comprometen a desarrollar el Mecanismo conjunto y llevarlo a un nivel operativo, así como a facilitar asistencia para el despliegue de la Red multipartita y sus actividades, a partir de 2022-2023.

Próximos pasos

Las actividades anteriormente mencionadas se someten a la consideración del Consejo como estrategia para el fortalecimiento de la labor de la UIT en materia de capacitación y formación, habida cuenta de las conclusiones y recomendaciones del Informe de Jigsaw.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_